

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

ACTA No.05
ACTA DEL COMITÉ ADMINISTRATIVO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 20220436 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - MADR Y EL FONDO PARA EL
FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 08 de julio de 2022

Asistentes:

Nombre	Cargo/Entidad
Luis Felipe Duarte Ramírez	Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios MADR
Jorge Hernando Cáceres Duarte	Jefe de la Oficina de Planeación y Prospectiva MADR
Camilo Ernesto Santos Arévalo	Director de Cadenas Agrícolas y Forestales MADR
Sandra Emilia Muñoz Torres	Profesional Especializado/delegada de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas MADR
Luis Carlos Morales Ortiz	Delegado FINAGRO -Vicepresidente Financiero

Invitados:

Nombre	Cargo/Entidad
Fernando Molina Betancur	Profesional Líder /Vicepresidencia Financiera/FINAGRO
Julio Enrique Corzo Ortega	Vicepresidente de Operaciones FINAGRO
Sedney Rolando Monroy	Director de Crédito e ICR FINAGRO
Sandra Patricia Cely Muñoz	Profesional FINAGRO
Daniel Alberto Aguilar Corrales	Director Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras
Fidel Antonio Londoño	Profesional UPRA
Fabio Hernán Clavijo Dimate	Profesional Especializado Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales MADR
Luis Miguel Torres Montero	Profesional Especializado Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios/Supervisor MADR
Ricardo Andrés Rivera Labrador	Profesional Contratista Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios MADR
Guillermo Andrés Rojas Forero	Profesional Contratista Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios MADR
Oscar Fabian Melo Vargas	Profesional Contratista Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios MADR
Néstor Velásquez González	Secretario del Comité Administrativo, Profesional Especializado, Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios MADR

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

Objetivo

Seguimiento estado de avance en la ejecución de líneas LEC y ajuste Plan Operativo del Contrato.

Desarrollo de la Reunión

Siendo las 3:00 p.m. del día 08 de julio de 2022, se inicia la reunión No. 05 del Comité Administrativo del Contrato No. 20220436, la cual se celebra de manera virtual. Como secretario del Comité Administrativo actuó el Profesional Especializado de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, Néstor Velásquez González, designado por el Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del MADR, mediante memorando No. 20225600123213 del 08 de Febrero de 2022.

Orden del día

El orden del día es sometido a consideración de los miembros del Comité Administrativo, y aprobado por unanimidad; posteriormente fue ajustado y aprobado en los siguientes términos:

1. Verificación quórum
2. Informe de Avance en la Ejecución -FINAGRO
3. Ajuste Plan Operativo del Contrato:
 - Propuesta de Implementación Incentivo a la Capitalización Rural -ICR
 - Propuesta de Ajuste Presupuestal POA -LEC
4. Propositiones y Varios
5. Análisis y adopción de decisiones del Comité Administrativo

1. Verificación del quórum

De conformidad con la Cláusula Novena del Contrato Interadministrativo No. 20220436, el Comité Administrativo está integrado por:

- Jefe de la Oficina de Planeación y Prospectiva o su delegado -MADR
- El Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del MADR o su delegado; quien lo presidirá.
- El Director de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas del MADR o su delegado.
- El Director de Cadenas Agrícolas y Forestales del MADR o su delegado.
- El Representante Legal de FINAGRO o su delegado, con voz, pero sin voto.

Conforme al Parágrafo Segundo de la Cláusula Novena del Contrato 20220436, *“El Comité Administrativo del presente Contrato se reunirá, previa citación, trimestralmente y extraordinariamente cuando se estime conveniente, por convocatoria de su Presidente o por solicitud de alguno(s) de su(s) integrante(s). El quorum para que pueda deliberar el citado Comité se constituirá con al menos cuatro de sus miembros, adoptará sus decisiones por mayoría simple; y sus decisiones se harán constar en Actas suscritas por quienes en él*

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

intervienen. A este comité podrán ser invitados las personas naturales o jurídicas que sus miembros requieran, quienes podrán intervenir en sus sesiones con voz, pero sin voto, siempre que la invitación verse sobre asuntos de interés del presente Contrato.”

Una vez verificada la asistencia de los miembros, o de sus delegados que conforman el Comité Administrativo para este Contrato, se establece que existe quórum para deliberar y decidir.

2. Informe de Estado de Avance en la Ejecución -FINAGRO

Verificado el quórum por parte de la Secretaría técnica del Comité Administrativo, y aprobado el orden del día, toma la palabra Luis Carlos Morales Vicepresidente Financiero de FINAGRO quien presenta el informe de estado de avance en la ejecución del Plan Operativo Anual (POA), con corte al 30 de junio de 2022.

Al respecto Finagro manifiesta que se ha ejecutado el 84% del presupuesto total del subsidio asignado por el MADR a las líneas LEC. De ello se destaca, no solo un alto nivel de ejecución de algunas Líneas, sino también que algunas de estas líneas ya han ejecutado la totalidad de los recursos dispuestos, como es el caso de las líneas LEC Sectores Estratégicos - Otros Destinos (100%), LEC Mujer Rural y Joven Rural (100%), y para otras líneas, su ejecución ya está llegando al 100%, entre ellas se encuentran LEC Sectores Estratégicos-Alimentos (97%), Sostenibilidad Agropecuaria y Negocios Verdes (96%), A Toda Máquina e Infraestructura Sostenible (95%), Promoción de la Oferta de Maíz Nacional (89%). En proceso de avance para ser ejecutado el presupuesto asignado están, la LEC Compra de Tierras (64%), Reactivación Productiva (57%), Renovación de Cultivos de Cacao (54%), LEC Agricultura por Contrato (49%), LEC NARP (30%). Con baja ejecución se encuentran LEC Inclusión Financiera (2%) y sin movimiento LEC Sustitución y La bolsa especial retención de vientres. (ver tabla No. 1)

Tabla No. 1

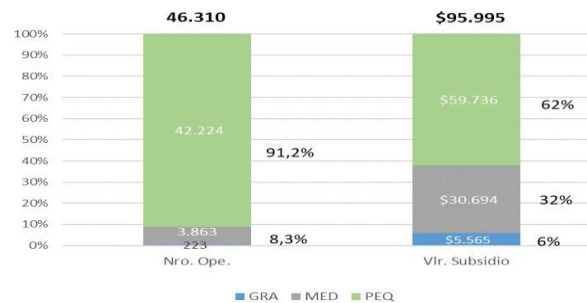
Segmento	Nro. Ope.	Vlr. Crédito	Vlr. Subsidio	% Part.	Presupuesto MADR	Disponible	% Ejec.
SECTORES ESTRATÉGICOS - OTROS DESTINOS	9.709	\$ 129.518	\$ 13.702	14%	\$ 13.731	\$ 30	100%
MUJER RURAL Y JOVEN RURAL	12.222	\$ 148.686	\$ 14.254	15%	\$ 14.299	\$ 45	100%
SECTORES ESTRATÉGICOS - ALIMENTOS	13.266	\$ 414.812	\$ 30.919	32%	\$ 32.040	\$ 1.121	97%
SOSTENIBILIDAD AGROPECUARIA Y NEGOCIOS VERDES	77	\$ 3.679	\$ 693	1%	\$ 722	\$ 28	96%
A TODA MÁQUINA E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE	8.215	\$ 258.841	\$ 27.239	28%	\$ 28.608	\$ 1.369	95%
PROMOCIÓN DE LA OFERTA DE MAÍZ NACIONAL	739	\$ 27.680	\$ 610	1%	\$ 687	\$ 77	89%
COMPRA DE TIERRAS DE USO AGROPECUARIO	167	\$ 10.614	\$ 2.184	2%	\$ 3.433	\$ 1.249	64%
REACTIVACIÓN PRODUCTIVA	502	\$ 15.817	\$ 1.621	2%	\$ 2.861	\$ 1.240	57%
RENOVACIÓN DE CULTIVOS DE CACAO	144	\$ 1.836	\$ 388	0%	\$ 716	\$ 328	54%
AGRICULTURA POR CONTRATO	737	\$ 49.094	\$ 2.815	3%	\$ 5.722	\$ 2.907	49%
NARP	471	\$ 5.509	\$ 1.515	2%	\$ 5.035	\$ 3.520	30%
INCLUSIÓN FINANCIERA	61	\$ 408	\$ 56	0%	\$ 2.289	\$ 2.233	2%
RETENCIÓN DE VIENTRES	-	\$ -	\$ -	0%	\$ 2.000	\$ 2.000	0%
SUSTITUCION	-	\$ -	\$ -	0%	\$ 2.289	\$ 2.289	0%
Total general	46.310	\$ 1.066.493	\$ 95.995	100%	\$ 114.431	\$ 18.436	84%

Fuente: Elaboró FINAGRO

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

En cuanto al comportamiento de la ejecución por tipo de productor se puede evidenciar lo siguiente; del total del recurso ejecutado (\$95.995 millones), el pequeño productor registra una importante ejecución por valor de \$59.736 millones, representando una participación del 62% del total ejecutado, y 91,2% de las operaciones efectuadas (42.224). El mediano productor registra una ejecución de \$30.694 millones que representa el 32% del valor total del subsidio, con 3.863 operaciones que representan el 8.3% del total de las operaciones; y el gran productor registra una ejecución por valor de \$5.565 millones, que representan el 6% de la ejecución total del presupuesto de subsidio equivalentes a 223 operaciones participando con el (0.48%); todo lo descrito se muestra en detalle en el gráfico No. 1 siguiente:

Gráfico No. 1



Fuente: FINAGRO

En el siguiente cuadro (tabla No. 2), se observa que 16 intermediarios financieros están demandando las LEC 2022, que atienden los diferentes beneficiarios, situación que representa un impacto positivo; el 74.5% del subsidio se ha canalizado a través del Banco Agrario de Colombia y 25% a través de la Banca Privada. Situación que representa la importancia de la LEC y/o el posicionamiento de marca.

Tabla No. 2

Intermediario Financiero	Nro. Ope.	Vlr. Crédito	Vlr. Subsidio	% Part.
BANAGRARIO	43.682	\$ 680.771	\$ 71.554	74,5%
DAVIVIENDA	932	\$ 162.175	\$ 11.221	11,7%
BANCOLOMBIA	597	\$ 99.548	\$ 6.737	7,0%
BBVA COLOMBIA	242	\$ 50.927	\$ 1.912	2,0%
BANCO SERFINANZA	138	\$ 29.646	\$ 1.367	1,4%
BANCO DE BOGOTA	208	\$ 19.652	\$ 1.056	1,1%
COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA CFA	95	\$ 6.537	\$ 643	0,7%
FINANCIERA COMULTRASAN	244	\$ 3.629	\$ 350	0,4%
BANCO POPULAR	3	\$ 3.265	\$ 195	0,2%
COFINCAFE	5	\$ 2.010	\$ 240	0,2%
COOMULDESA	66	\$ 1.770	\$ 216	0,2%
CONFIAR	29	\$ 2.465	\$ 185	0,2%
BANCO DE OCCIDENTE	10	\$ 2.400	\$ 156	0,2%
COLANTA	49	\$ 1.526	\$ 148	0,2%
GOMEZ PLATA COOP	8	\$ 155	\$ 14	0,0%
UTRAHUILCA	2	\$ 17	\$ 1	0,0%
Total general	46.310	\$ 1.066.493	\$ 95.995	100,0%

Fuente: FINAGRO

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

En el cuadro (Tabla No. 3) se describe un análisis proyectado sobre el promedio diario de subsidio comprometido, del cual se estima que, en 17 días hábiles, basados en los promedio obtenidos, se logre una ejecución total del saldo de los recursos del programa; quedando un espacio suficiente y amplio para finalizar en lo que resta del año 2022 (120 días hábiles); hay excepciones como lo es el caso de la LEC Inclusión Financiera, del cual, se observa una baja colocación, lo que requeriría 2.291 días para ejecutar los recursos asignados en esta línea. En el caso de Agricultura por Contrato, conforme a la dinámica que presenta, se estiman 138 días para ejecutar los recursos. En el caso de LEC NARP, se tiene un promedio de consumo que indica que se requerirían 152 días para ejecutar el recurso. En estos casos, se presenta una alerta que se debe analizar, teniendo en cuenta que quedan 120 días hábiles para finalizar el año.

Tabla No. 3

PROGRAMA DE CREDITO	DISPONIBLE	PROMEDIO DIARIO	DIAS PARA AGOTARSE
LEC 2022 A TODA MÁQUINA E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE	\$ 401	\$ 327	1
LEC 2022 AGRICULTURA POR CONTRATO	\$ 2.860	\$ 21	138
LEC 2022 COMPRA DE TIERRAS DE USO AGROPECUARIO	\$ 1.236	\$ 26	47
LEC 2022 INCLUSIÓN FINANCIERA	\$ 2.227	\$ 1	2.291
LEC 2022 MUJER RURAL Y JOVEN RURAL	\$ 0	\$ 78	0
LEC 2022 NARP-COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS RAIZALES Y PALENQUERAS	\$ 3.451	\$ 23	152
LEC 2022 PROMOCIÓN DE LA OFERTA DE MAÍZ NACIONAL	\$ 68	\$ 7	10
LEC 2022 REACTIVACIÓN PRODUCTIVA	\$ 805	\$ 86	9
LEC 2022 RENOVACIÓN DE CULTIVOS DE CACAO	\$ 315	\$ 5	58
LEC 2022 SECTORES ESTRATÉGICOS OTROS DESTINOS	\$ 31	\$ -	-
LEC 2022 SECTORES ESTRATÉGICOS PRODUCCION DE ALIMENTOS	\$ 314	\$ 377	1
LEC 2022 SOSTENIBILIDAD AGROPECUARIA Y NEGOCIOS VERDES	\$ 19	\$ 6	3
LEC 2022 RETENCIÓN DE VIENTRES	\$ 2.000	\$ -	
LEC 2022 SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS	\$ 2.289	\$ -	
Total general	\$ 16.016	\$ 957	17

Fuente: FINAGRO

Finalizada la exposición de Luis Carlos Morales por parte de Finagro, el Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, Luis Felipe Duarte Ramírez, manifiesta que con relación a la dinámica de ejecución, ha sido buena, muchas de las LEC están llegando al máximo del recurso asignado, e incluso líneas como la de Mujer Rural y Joven Rural, se le ha asignado presupuesto adicional en dos oportunidades, como también es el caso de la LEC Sostenibilidad Agropecuaria y Negocios Verdes, por lo que es importante que el Comité tenga claro que el recurso es limitado y que en algún momento puede evidenciarse la necesidad de contar con más recursos, para lo que resta del año, lo cual no necesariamente es malo.

Sin embargo, existen unas líneas con una dinámica muy baja de ejecución que se prevé continuará manteniéndose por lo que resta del año; dado que existen unas apuestas de política

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

importante con algunas LEC que conforme la dinámica que muestran su ejecución requerirían muchos más días hábiles para lo que queda del año, , el Comité deberá tomar las decisiones que correspondan para garantizar la debida ejecución de los recursos asignados y así mismo dar cumplimiento con los compromisos de política.

Por ejemplo, en el caso de la LEC “Inclusión Financiera”, desde la Dirección de Financiamiento se considera que aún no es momento de hacerle reducción al presupuesto asignado. Hemos estado desde la Dirección técnica manteniendo un monitoreo y seguimiento quincenal, en reuniones de trabajo con FINAGRO Y BAC (Gerencia de Venta de Banca Agropecuaria), del comportamiento de esta LEC, pues pese a que en la presente vigencia esta LEC cuenta con condiciones más beneficiosas a las del año pasado, una explicación para sustentar su bajo dinamismo de colocación frente a la demanda en este año, se explica por lo ha referido el BAC, entidad financiera de primer piso que es el mayor colocador de la línea, en el sentido que este año se ha reducido la dinámica de colocación por cuanto se han focalizado esfuerzos hacia la LEC Mujer Rural y Joven Rural que presentan una dinámica muy importante, y además señala que algunos de los perfiles de beneficiarios de esta LEC Inclusión Financiera están entrando a través de otras líneas, como por ejemplo Mujer Rural y Joven Rural.

Desde el MADR se ha solicitado al BAC que nos presente un informe más detallado y sustentado con las cifras de esta situación. De lo anterior, se tendrían dos situaciones por analizar, una es que conforme su política de evaluación de riesgos y de solicitudes, el puntaje (score) que está manejando redujo esa barrera frente al riesgo del beneficiario que no ha accedido nunca al sistema financiero y están pudiendo entrar por cualquier línea; lo cual nos obligaría a seguir revisando el diseño y operatividad de esta LEC, a efectos de proponer los ajustes requeridos para la siguiente vigencia.

También es importante manifestar que dado que el recurso asignado a la LEC Mujer Rural y Joven Rural está próximo a agotarse el BAC ha manifestado que esta situación puede disparar la colocación de la LEC Inclusión Financiera; razones por las cuales consideramos pertinente dejar la LEC Inclusión Financiera sin modificaciones presupuestales, esperando el comportamiento que tendrá al cierre de la LEC Mujer Rural para corroborar la situación expuesta por el BAC. De todas maneras, la próxima semana está programado el Comité de Seguimiento con el BAC, donde se presentarán las cifras requeridas (Acceso de Nuevos Productores en el Sistema a través de otras LEC).

Por otro lado, se resalta que existe un potencial para hacer un trabajo conjunto de FINAGRO con la banca privada para poder motivar a los Intermediarios Privados para que se utilice mejor esta línea; así como en su momento la entidad Davivienda fue el primero en colocar la LEC Agricultura por Contrato, sería bueno que una entidad financiera privada por primera vez colocara esta LEC de Inclusión Financiera; lo que se coordinará con Finagro para que en el próximo Comité de intermediarios financieros se pueda promover con mayor énfasis esta línea.

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

3. Ajuste Plan Operativo del Contrato

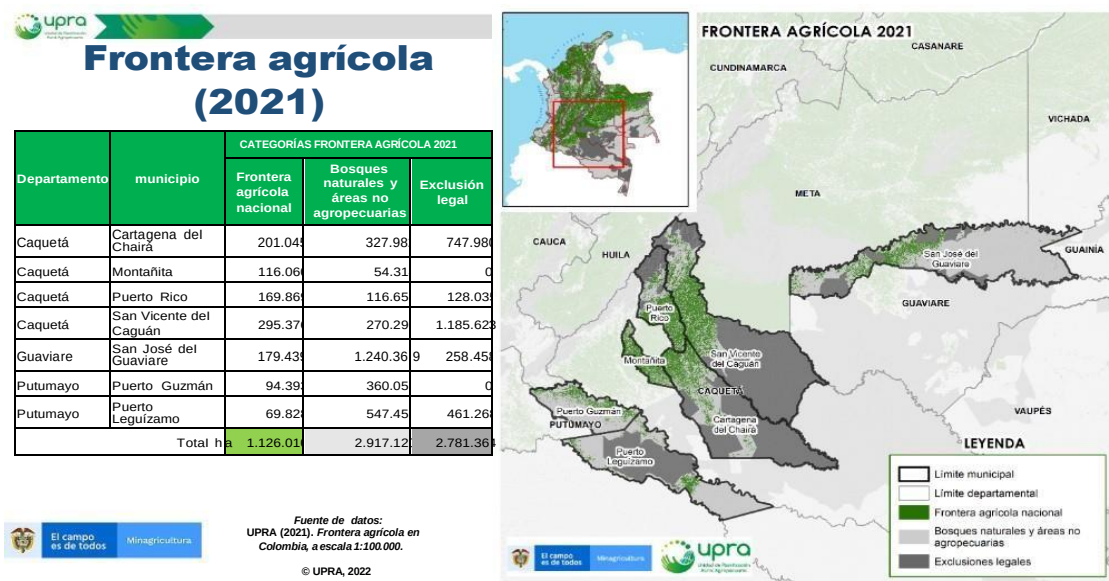
3.1 Propuesta de Apertura de Incentivo a la Capitalización Rural -ICR

Luis Felipe Duarte Ramírez, Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, contextualiza la propuesta de apertura del ICR para la vigencia 2022, manifestando que se compone de dos líneas de intervención y agradeciendo el apoyo técnico de los profesionales de UPRA que dieron el soporte técnico a la DFRA en la justificación de la primera línea de intervención propuesta.

-ICR Reconversión Ganadera

Acto seguido Daniel Aguilar, Director Técnico De uso eficiente del suelo y adecuación de tierras de la UPRA, comenta que atendiendo la solicitud del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y con el fin de gestionar procesos de reconversión agropecuaria con énfasis en zonas sujetas de deforestación y considerando los recursos disponibles y la focalización propuesta en siete (7) Municipios en los Departamentos de Caquetá, Guaviare y Putumayo y con el fin de poder empezar a reconvertir esas áreas que no deben ser desarrolladas en Ganadería pero tienen claras posibilidades de fomentar otras clase de actividades sostenibles ambiental y económicamente como potencial real, con base en los mapas de aptitud de la UPRA del programa de ordenamiento productivo, se tiene identificado un total de área de frontera de 1.126.010 Has, con área de bosques cercana a 3 millones de Has. y cerca de 2.8 millones de Has. en áreas de exclusión legal, tipo parques o bosques de Ley 2ª. de 1959. (ver grafica No. 2)

Grafica No. 2.

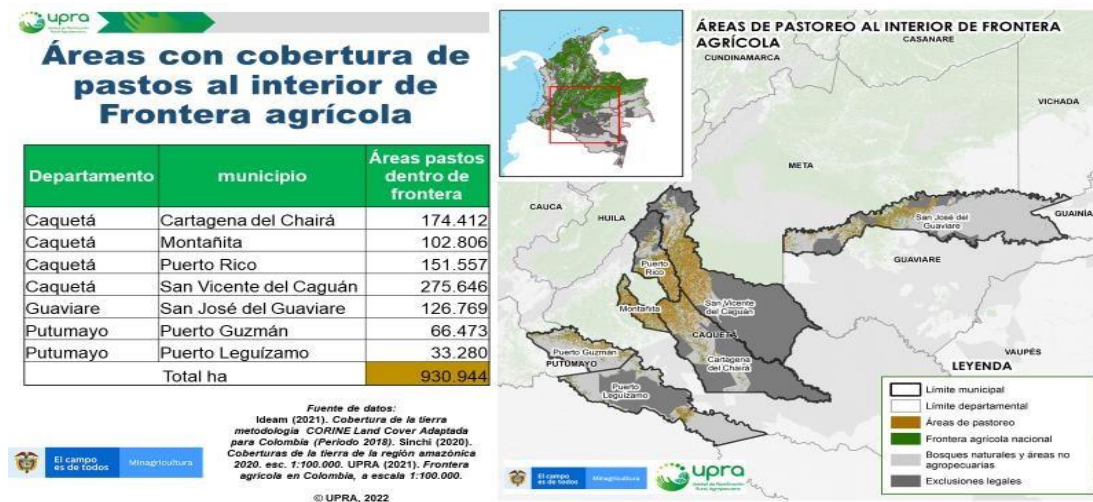


Fuente: UPRA

 El campo es de todos	FORMATO		Versión: 5
	ACTA		F01-MN-CYP-01
			FECHA EDICIÓN 22-01-2019

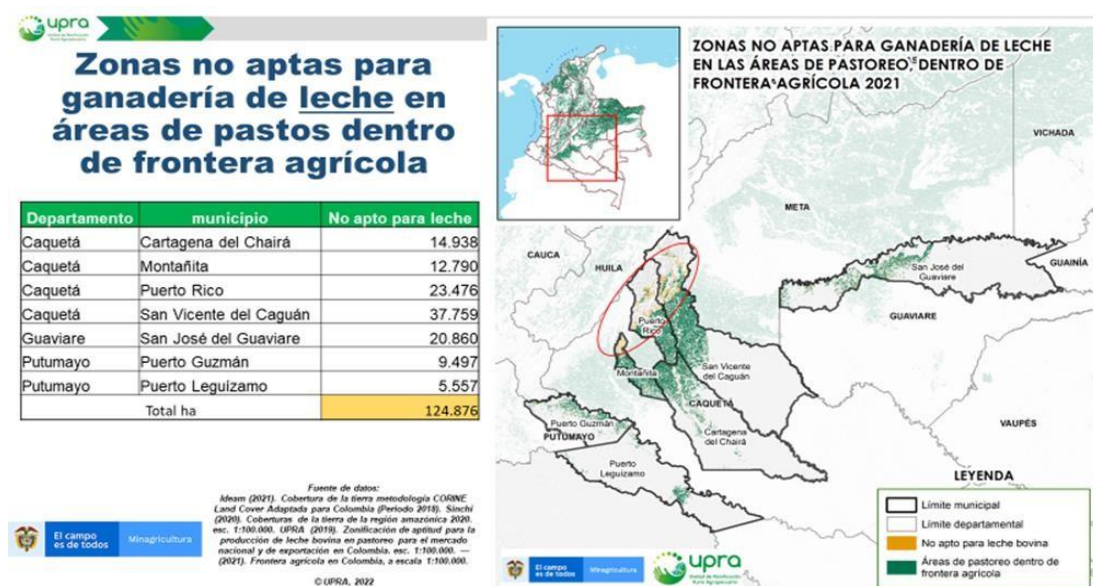
Conforme el análisis espacial efectuado con información del IDEAM, bajo la metodología *Corine Land Cover*, en este sistema agroecológico se identificó áreas que tienen pastos o herbazales, es decir se presume que allí se desarrolla actividad ganadera, en cerca de 931.000 Has.

Grafica No. 3



Fuente: UPRA

Grafica No. 3



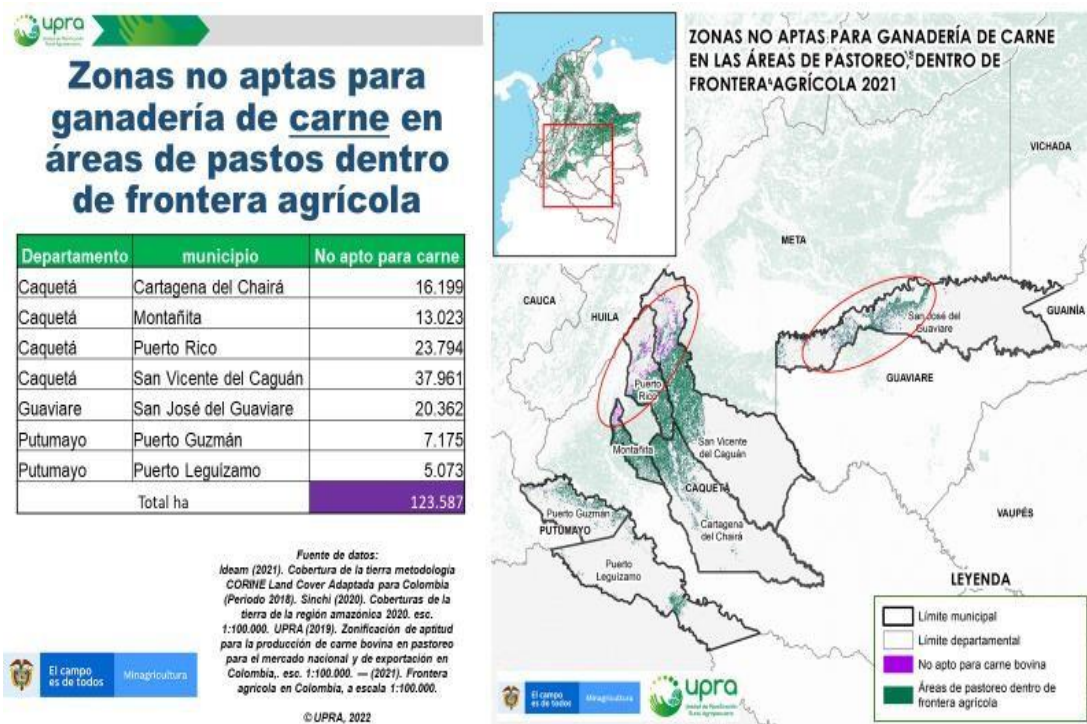
Fuente: UPRA

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

Conforme el cruce efectuado, se identifican zonas no aptas para ganadería bovina de leche, carne y búfalos en áreas de pastos dentro de la frontera agrícola, las cuales podrán ser sujetas del incentivo, para lo cual se resaltan las áreas más representativas dentro del círculo rojo en cada caso. Este ejercicio fue realizado para el Ministerio para apoyar la focalización del instrumento y se recuerda que son zonas que están dentro de la frontera agrícola y que se presume hoy están en ganadería, por lo que se pueden implementar diferentes enfoques de reconversión productiva agropecuaria para cambiar el uso a otras actividades de orden agrícola. (124.876 ha para leche; 123.587 ha para carne; y 110.472 ha para búfalos). (ver grafica No. 3)

En este mismo sentido se presenta las zonas cruzadas frente a la aptitud ganadera de carne, versus las pasturas (círculo rojo con morado), obteniendo la información de las áreas fuera de la aptitud. (123.587 Has).(ver grafica No. 4)

Grafica No. 4

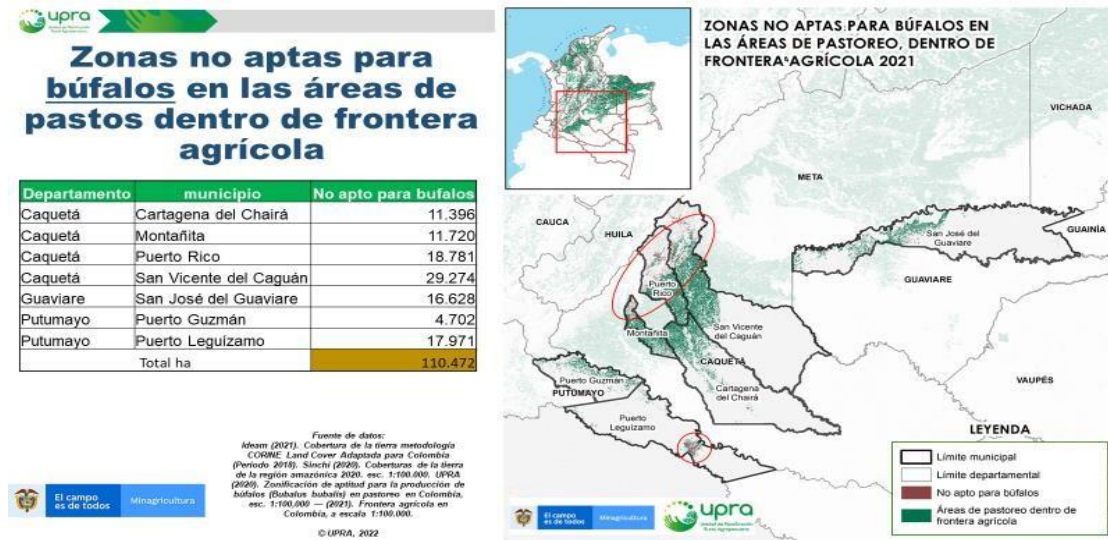


Fuente: UPRA

También se hizo el mismo ejercicio para la cría de Búfalos, para considerar, en caso de que llegara a existir esta actividad, tratar de mejorar la compatibilidad de la actividad con el uso del suelo. (110.472 Hasta No aptas). (ver grafica No. 5)

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

Grafica No. 5

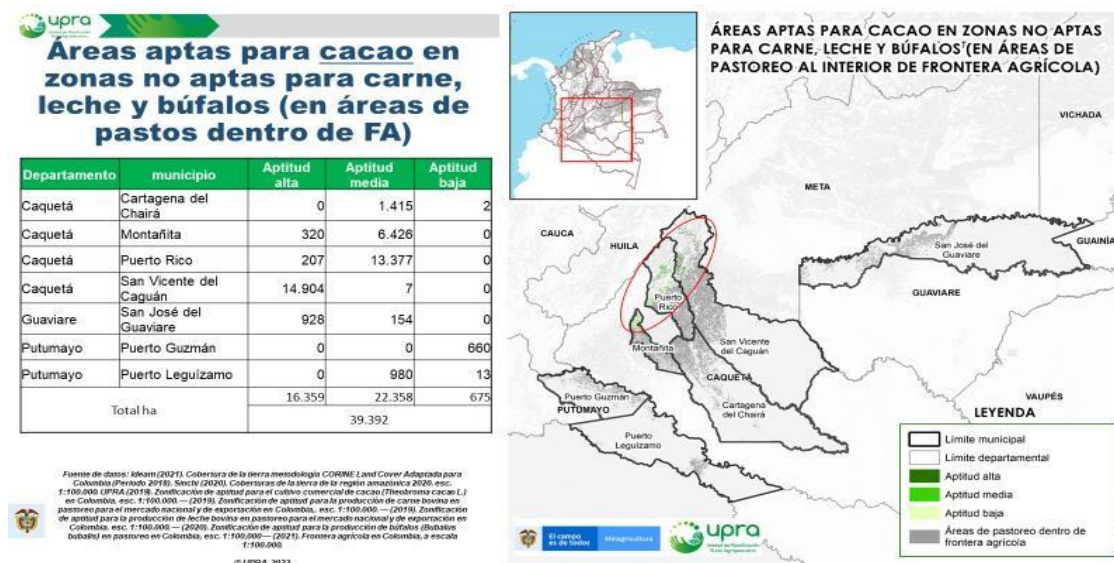


Fuente: UPRA

En un siguiente cruce que hizo UPRA, se identificó el potencial para actividades agrícolas (agroforestales) dentro de las zonas identificadas como no aptas. Con los siguientes resultados y representando dentro del círculo rojo las zonas más representativas:

Grafica No.6

Para Cacao:

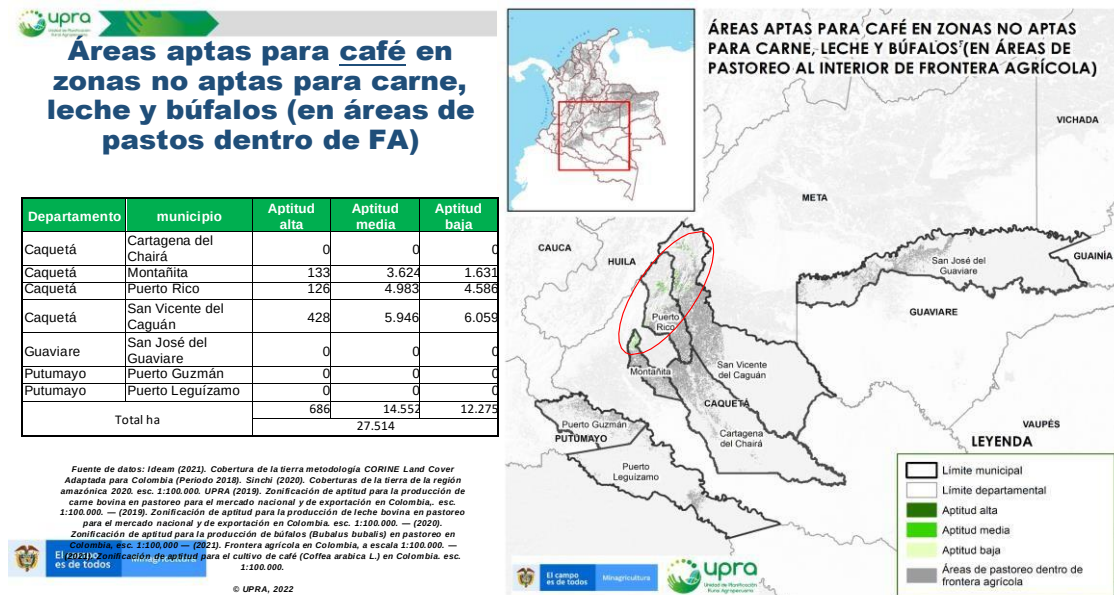


Fuente: UPRA

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

Grafica No. 7

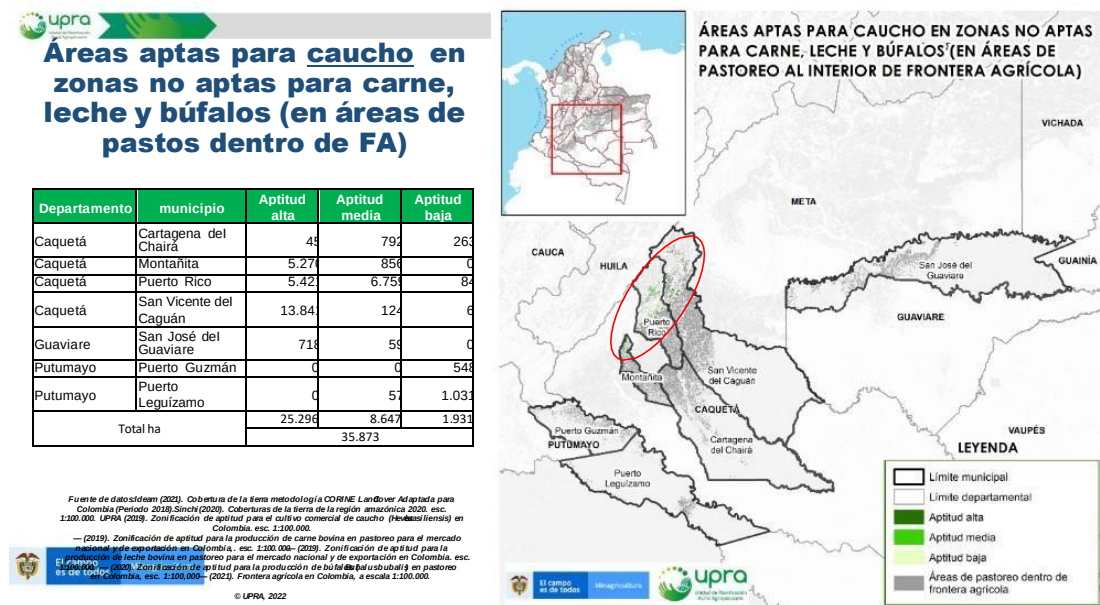
Para Café:



Fuente: UPRA

Grafica No. 8.

Para Caucho:

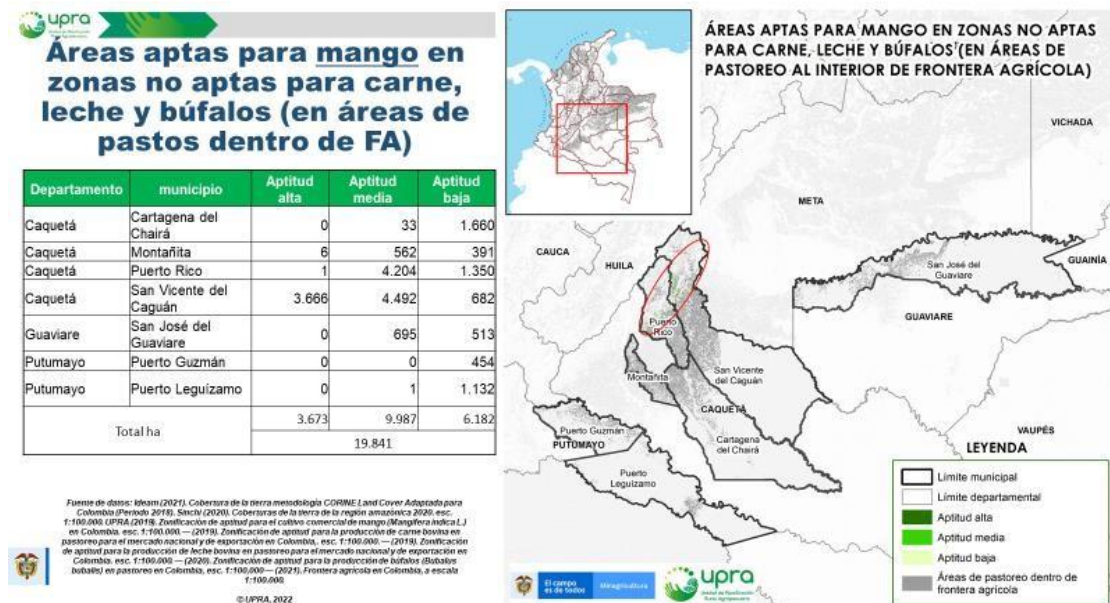


Fuente: UPRA

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

Grafica No. 9

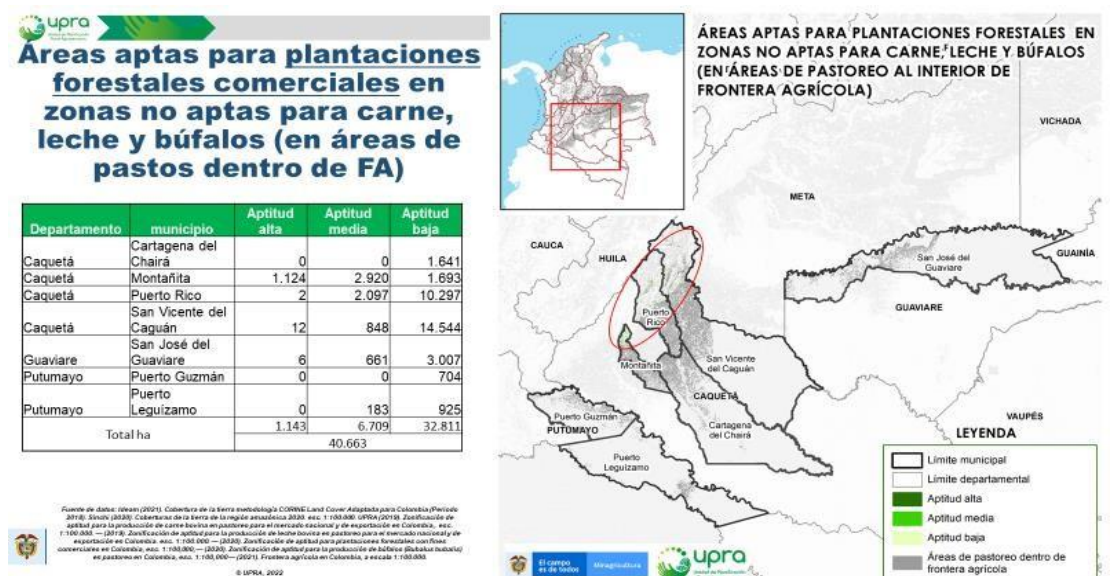
Para Mango:



Fuente: UPRA

Grafica No. 10

Para Forestales Comerciales; que tiene un área menor, pero de importancia para la zona.



Fuente: UPRA

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

Conforme lo expuesto, la propuesta técnica que se presenta en esta sesión, atiende a que el Incentivo (ICR) que hoy se va a focalizar para la reconversión productiva se maneje en esas zonas identificadas (círculo rojo de la Grafica 10 que se muestra). Sin embargo, también se entrega la información de las zonas (áreas de pastos) fuera de frontera agrícola, que son zonas donde han venido creciendo las áreas con pasturas; donde aplicaría una política de sustitución de la actividad económica (cambio de actividad agropecuaria a otra no agropecuaria). En la diapositiva presentada se observa en las zonas planas y bajas, pero que se encuentran por fuera de la zonas de frontera agrícola, por lo que si el Comité quisiera trabajar en estas zonas, el concepto no sería la reconversión sino la sustitución y teniendo en cuenta que son zonas de interés ambiental, se debe entrar en armonización de la política con las diferentes figuras que allí operan que, en este caso particular, predominan las zonas de Ley 2ª. De 1959 -zonas de Reserva Forestal, que tienen tres (3) clasificaciones la A, B y C, siendo la A la más restrictiva, y quizá no procedería la actividad que se viene manejando, teniendo mayor probabilidad las zonas B y C.

Si se quisiera trabajar estas zonas, sería necesario trabajar en una mesa más ampliada incluyendo al Minambiente y la CAR correspondiente y organizar muy bien los objetivos dado que allí existen zonas que tienen unas condiciones agroecológicas especiales; razón por la cual considerando el objetivo del ICR, se recomienda considerar las zonas focalizadas dentro del círculo rojo expuestas en la gráfica No. 10; donde se podría hacer reconversión a los cultivos ya presentados es decir, Mango, Café, Cacao, Caucho, Forestales Comerciales, como fuente alterna para llevar el proceso de manera gradual logrando mayor coherencia entre la aptitud y el potencial del productor para lograr un negocio productivo.

Julio Corzo Ortega, Vicepresidente de Operaciones de Finagro, interviene en calidad de invitado, sugiriendo que, en el documento presentado como soporte de la propuesta, cuando se hable de actividades se utilicen o haga referencia únicamente a las trece (13) establecidas en la Resolución 04 de 2021 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario-CNCA, aclarando que no existe una actividad que se llame “Riego y Drenaje”, aun cuando todo lo entendemos, esa actividad no existe en dicha Resolución, lo que existe es “adecuación de tierras” y no hay una actividad que se llame “adquisición de predios”, sino una actividad que se denomina “Actividad Pecuaria” y con esto se evita la disparidad. En cuanto a los destinos, estos no hacen parte de las actividades, sino de las líneas de crédito que también definió la Comisión en la Resolución No.04 de 2021.

Acto seguido, Luis Felipe Duarte interviene manifestando que se toma atenta nota de lo sugerido, acogiendo la sugerencia, pero aclara que esta sugerencia no modifica la esencia de la propuesta. Guillermo Rojas, interviene sugiriendo que se debe acoger lo referido en el literal “d” del Artículo 5 de la Resolución 04 de 2021, para evidenciar que las actividades de riego y drenaje forman parte de la actividad “Adecuación de Tierras e Infraestructura”.

Posteriormente, Luis Felipe Duarte, manifiesta que con base en el insumo técnico aportado por

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

UPRA, la propuesta que se trae al Comité es dar apertura al ICR para promover acciones de reconversión ganadera en zonas no aptas para esta actividad, según lo presentado por UPRA, focalizadas en los Municipios de más alta Deforestación. Lo anterior, detallado, así:

PROPUESTA DE IMPLEMENTACION DE INCENTIVO A LA CAPITALIZACION RURAL -ICR "ACCIONES PARA LA RECONVERSION GANADERA FOCALIZADA EN MUNICIPIOS DE ALTA DEFORESTACION"

Promover la reconversión ganadera de zonas no aptas para esta actividad, en los municipios con más alta deforestación, en cumplimiento de los compromisos de política establecidos en el Conpes 3934 de Crecimiento Verde y el Conpes 4021 de Lucha contra la deforestación, como parte de una estrategia de fomento y financiación, a partir de su instrumentalización técnica y normativa, para consolidar cadenas de valor forestales y agroforestales orientadas hacia las áreas con alta deforestación.

Pequeño



Mediano



Grande



Esquemas Asociativos
o de Integración

Cuyas Inversiones correspondan a las establecidas en la Resolución 03 de 2016 y Resolución 14 de 2021 de la CNCA

**TIPOS DE
BENEFICIARIOS**

REQUISITOS: El programa está destinado a ganaderos que se encuentren en zonas que no sean aptas para el desarrollo de actividades ganaderas de acuerdo con la UPRA.

- Demstrar que históricamente el predio objeto de inversión se ha dedicado a actividades ganaderas. El productor deberá presentar los certificados de Registro Único de Vacunación emitido por el ICA de los últimos cinco años del predio donde plantea hacer la inversión.
- Demstrar que el predio donde va a realizar la inversión no es apto para la actividad ganadera y es apto para las actividades agroforestales objeto de ICR. El productor deberá entregar una declaración juramentada en formato dispuesto por FINAGRO, anexando las consultas realizadas en SIPRA.

DESTINOS Y COMPONENTES OBJETO DEL ICR

Código	Destino	Productos Relacionados
102002	Agroforestería	151150 Bosques (Debe Incluir Forestales Comerciales) 151050 Cacao, 151300 Caucho, 151700 Mango

Acotando que la intervención se focaliza en los siguientes Municipios, así:

Que desarrollen su actividad productiva en los Departamentos y Municipios con más alta de Deforestación, y a la vez con mayor aptitud agroforestal

Departamento	Municipio	Deforestación (ha)	No Aptas para Ganadería (ha)	Aptitud Forestal (ha)
Caquetá	San Vicente del Caguán	115.912	313.673	358.627
Caquetá	Cartagena del Chairá	109.045	354.432	161.765
Caquetá	Puerto Rico	8.543	148.547	160.561
Caquetá	Montañita	5.301	69.988	101.491
Guaviare	San José del Guaviare	74.902	1.286.535	178.847
Putumayo	Puerto Guzmán	37.403	374.121	81.209
Putumayo	Puerto Leguizamo	26.727	574.390	46.144

PORCENTAJE DE RECONOCIMIENTO DE ICR

TIPO PRODUCTOR	PORCENTAJE RECONOCIMIENTO
Pequeño Productor individualmente considerado	30%
Mediano Productor individualmente considerado	20%
Esquema Asociativo	30%
Esquema de Integración	De acuerdo con el tipo de productor que se integre

PRESUPUESTO PROPUESTO EN ESTA LINEA DE INTERVENCION -ICR: \$628.042.844

Fuente: Elaboró Grupo de Financiamiento

Rolando Monroy -Director de Crédito de FINAGRO, interviene para manifestar que FINAGRO tiene una inquietud con relación al destino; dado que en FINAGRO el destino es el del código

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

102002 que se llama Agroforestería, que contiene una diferencia en los productos relacionados (mayor número de productos relacionados), razón por la cual FINAGRO debe evaluar al interior si se requiere la creación de un destino distinto al señalado, para poder operativizar este lineamiento o si es viable la utilización del mismo destino, por lo que sugiere que no quede este destino señalado (102002 -Agroforestería), sino que quede que se definirá el destino conforme a la propuesta, que está conformado por los cuatro (4) productos relacionados: Bosques, Cacao, Caucho y Mango.

Igualmente, manifiesta que es claro que tanto el registro de vacunación del ICA, como el formato de declaración juramentada, serán requisitos previos que deberán presentar los usuarios ante el Banco; lo cual es confirmado por la DFRA.

Finalmente, manifiesta que, dado que los requisitos son nuevos y serán adicionales, tanto para los usuarios como para la Banca, FINAGRO hará todo lo posible para consolidar la Circular, pero que es importante considerar que nos encontramos en proceso de cambio de Gobierno y que todo es nuevo, por lo cual se prevé que no será fácil el agotamiento de los recursos, además teniendo en cuenta que está orientado a algunos Municipios (Focalizados).

Luis Felipe Duarte, solicita claridad sobre lo expuesto, lo cual es ampliamente precisado por Rolando Monroy, en el entendido que se analizará la posible creación de un nuevo destino posiblemente denominado "ICR Agroforestería" que contenga los cuatro productos relacionados ya mencionados o la viabilidad operativa de dejar tal como se encuentra la propuesta. Finalmente; Luis Carlos Morales y Julio Corzo, Vicepresidentes Financiero y de Operaciones de FINAGRO, respectivamente, sugieren monitorear la colocación y gestionar con el BAC, tanto la colocación como la expedición rápida y ágil de la Circular interna del BAC; reiterando las dificultades que se pueden presentar y la experiencia negativa que se tiene con relación con la colocación de créditos forestales por parte de la Banca.

Finalmente, Luis Felipe Duarte, confirma el recibido de las sugerencias y confirma los lineamientos de política y la necesidad de iniciar el proceso; se confirma la propuesta de asignación presupuestal por valor de \$628.042.844 y se informa sobre la gestión de divulgación en territorio por parte de profesionales del Instituto Global para el Crecimiento Verde (GGGI), en desarrollo de acuerdos de cooperación internacional, en el marco del programa de Educación Económica y Financiera Rural y los fundamentos de política que incluyen los Conpes de Crecimiento Verde y de Lucha Contra la Deforestación, además de la Sentencia STC 4360 de 2018, que vincula al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y obliga a emprender acciones de política agropecuaria para contrarrestar la deforestación en la Amazonía.

-ICR Inversiones para el manejo del recurso hídrico en Departamentos Mas Afectados Por el Fenómeno de la Niña

Luis Felipe Duarte, presenta el siguiente enfoque establecido en la propuesta, el cual se resume a continuación, de lo cual se resalta, que no se trata de una intervención para la atención de los afectados, como es el caso de la LEC Reactivación Productiva, sino que dada la situación y los

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

escenarios que se han generado en estos Departamentos afectados (24), se busca con este instrumento y dadas las predicciones de incremento de la condición, promover que los productores tengan mayor capacidad de manejo del recurso hídrico. Se resume la propuesta presentada, así:

TIPOS DE BENEFICIARIOS

Podrán acceder, mujer rural, jóvenes rurales, pequeño productor o mediano productor; individualmente considerados y/o en esquema asociativo o de integración; cuyas inversiones correspondan a las establecidas en la Resolución 03 de 2016 y Resolución 14 de 2021 de la CNCA, conforme el detalle descrito a continuación; que desarrollen su proyecto productivo en los siguientes **24 Departamentos**, los cuales según los reportes de emergencias de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD y las declaraciones departamentales de emergencia

DESTINOS OBJETO DEL ICR

Con el fin de promover inversiones relacionadas con el manejo del recurso hídrico, dado el actual "Fenómeno de la Niña" que atraviesa gran parte del país, se reconocerá el incentivo -ICR a los proyectos que dentro de la actividad financiada de "Riego y Drenaje" incluyan los siguientes destinos de crédito:

Riego y Drenaje:	
Código	Destino
105001	Equipos y sistemas nuevos para riego y drenaje
547060	Equipos e implementos nuevos manejo recurso hídrico en proyectos pecuarios, acuícolas y pesca
547400	Construcción obras civiles para riego
547410	Construcción obras civiles para suministro de agua - Producción pecuaria o acuícola
547450	Construcción obras civiles para drenaje
547500	Construcción obras civiles control de inundaciones

PORCENTAJE DE RECONOCIMIENTO DE ICR: Los porcentajes de reconocimiento que se aplican sobre el costo de las inversiones objeto del incentivo serán los siguientes:

TIPO DE BENEFICIARIO	PORCENTAJE RECONOCIMIENTO
Pequeño Productor, Mujer Rural y Joven Rural, individualmente considerados	30%
Mediano Productor individualmente considerado	20%
Esquema Asociativo	30%
Esquema de Integración	De acuerdo con el tipo de productor que se integre

- ✓ Los Crédito financiados con tasa subsidiada no podrán acceder al Incentivo a la Capitalización Rural ICR.
- ✓ El procedimiento operativo y de registro de las operaciones será el definido en el Manual de Servicios de FINAGRO.

PRESUPUESTO PROPUESTO EN ESTA LINEA DE INTERVENCIÓN ICR: \$1.465.433.301

Fuente: Elaboró Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios

Rolando Monroy, consulta si se exigirá certificación de afectados y Felipe Duarte, precisa y confirma que dado que no se trata de una medida para la atención de los afectados, sino una medida para mejorar las capacidades de manejo del recurso hídrico, en los 24 Departamentos relacionados en el documento soporte de propuesta enviado, no se solicitará condición o declaración de afectado, por lo que pueden acceder tanto afectados o aquellos cuyo predio actualmente no está afectado pero que por la situación de continuidad de las lluvias debe mejorar la capacidad de manejo hídrico.

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

Acto seguido, se someten a consideración las dos (2) propuestas de apertura de ICR 2022, las cuales son aprobadas por unanimidad por los miembros del Comité Administrativo.

3.2 Propuesta de Ajuste Presupuestal POA -LEC

Oscar Fabian Melo Vargas, Profesional Contratista de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, interviene y presenta la propuesta de ajuste presupuestal del POA en LEC, informando que teniendo en cuenta lo expuesto por FINAGRO, en cuanto a la ejecución de los promedios diarios y que la LEC Sostenibilidad Agropecuaria y Negocios Verdes a corte 30 de Junio de 2022 tenía un disponible por algo más de \$28 millones, que cuenta con un promedio de ejecución diaria de \$6 millones y con el fin de que tenga recursos disponibles hasta finalizar la vigencia, es decir hasta el 31 de diciembre, se trae como propuesta al Comité Administrativo un traslado de recursos por valor de \$720 millones, con lo cual se espera garantizar los recursos para lo que resta de la vigencia, trasladando los recursos de la bolsa de retención de vientres.

Acto seguido, Luis Felipe Duarte, confirma lo expuesto e informa que por ahora los presupuestos asignados a las demás líneas se mantienen y se revisaran en un próximo Comité.

Conforme a ello, se somete a consideración la propuesta de traslado de \$720 millones de la bolsa Retención de Vientres Bovino a la LEC Sostenibilidad Agropecuaria y Negocios Verdes; la cual es aprobada por unanimidad por los miembros del Comité Administrativo.

4. Propositiones y Varios

Continuando con el orden del día, Luis Felipe Duarte Ramírez, Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, con relación a lo observado por FINAGRO, a la propuesta de implementación del ICR 2022 propone al Comité Administrativo la conformación y realización de una reunión entre los equipos de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios y FINAGRO, para concertar el ajuste al POA; tomando como base el documento propuesta presentada en el presente Comité y que atienda las observaciones específicas de FINAGRO relacionadas con los destinos de crédito y productos relacionados. Esta propuesta es aprobada por unanimidad, aclarando que las condiciones del ICR quedaron aprobadas en esta sesión y el ajuste se circunscribirá a la definición de los códigos de destino y producto relacionado que no implican una nueva decisión por parte del Comité.

5. Análisis y adopción de decisiones del Comité Administrativo

En desarrollo de los temas tratados en la presente reunión, el Comité Administrativo, decide:

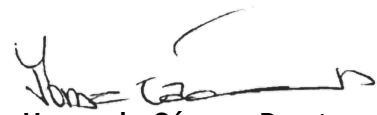
	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

- Autorizar la apertura del Incentivo a la Capitalización Rural -ICR 2022, conforme a los términos establecidos en el documento adjunto denominado “*Propuesta uno (1); de apertura Incentivo a la Capitalización Rural ICR para promover la reconversión ganadera en zonas no aptas de municipios con alta deforestación y propuesta dos (2) promover inversiones relacionadas con el manejo hídrico dado el fenómeno de la niña, conforme a las condiciones establecidas en la resolución No. 14 de 2021 de la CNCA*”, expuestos en la presente sesión de Comité, ajustado a las sugerencias y/o recomendaciones efectuadas por FINAGRO.
- Autorizar el traslado de \$720 millones de pesos de la bolsa Retención de Vientres Bovino y Bufalino para la LEC Sostenibilidad de las Actividades Agropecuarias y Negocios Verdes.
- Aprobar el ajuste al Plan Operativo (POA) conforme a las decisiones del presente Comité.

Todas estas propuestas fueron aprobadas de manera unánime por el Comité Administrativo y sus soportes (documentos y presentaciones) hacen parte integral de la presente Acta, así: Documento Justificativo Apertura ICR 2022 (1 archivo Word), Presentación para Comité MADR-UPRA (1 archivo Ppt), Presentación Avance en la Ejecución FINAGRO (1 archivo Ppt).

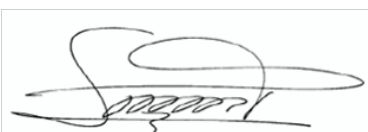
Siendo las 4:29 p.m., se da por terminada la reunión.


Luis Felipe Duarte Ramírez
 Director de Financiamiento y Riesgos
 Agropecuarios/MADR


Jorge Hernando Cáceres Duarte
 Jefe de la Oficina de Planeación y
 Prospectiva MADR


Sandra Emilia Muñoz Torres
 Delegada de la Dirección de Cadenas
 Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas


Camilo Ernesto Santos Arévalo
 Director de Cadenas Agrícolas y
 Forestales


Luis Carlos Morales Ortiz
 Delegado de FINAGRO, Vicepresidente
 Financiero